

*Los orígenes de los movimientos  
prohibicionistas del alcohol y las drogas.  
El caso de México (1917-1928)\**

THE ORIGINS OF THE PROHIBITIONISTS MOVEMENTS  
OF ALCOHOL AND DRUGS. THE CASE OF MEXICO (1917-1928)

CECILIA AUTRIQUE ESCOBAR  
Posdoctorante  
Departamento de Historia  
Universidad Iberoamericana  
México  
Correo: cautrique@gmail.com

*ABSTRACT*

*Prohibitions can have shifting meanings according to the historical contexts. The global policy of drug prohibition has brought negative consequences in terms of violence, loss of life and resources, and the weakening of institutions. This article will analyse from a transnational perspective the historical origins of alcohol and drug prohibition in Mexico. In the first quarter of the twentieth century, American Protestant groups inspired in the Social Gospel movement, attempted to export their moral crusade for alcohol prohibition from within the United States to Mexico. Missionaries, Protestant churches, and civil society groups, promoted their temperance work in Mexico, aligned with the Constitutional revolutionaries, American Protestants influenced the culture of alcohol and drugs in Mexico.*

*Keywords: drugs, alcohol, prohibitionism, American protestants, Constitutional revolutionaries*

RESUMEN

El significado de la prohibición del alcohol y las drogas puede cambiar de acuerdo con el contexto histórico. La política prohibicionista global

\* Agradezco a Roberto Vallín las revisiones y comentarios al texto.

de los estupefacientes ha traído consecuencias negativas reflejadas en la violencia, corrupción, pérdidas de vidas humanas, económicas y en el debilitamiento de las instituciones. Este artículo busca analizar desde una perspectiva de historia transnacional el origen de la prohibición de las drogas y el intento de establecer la proscripción del alcohol en México. El tema se abordará a partir de las primeras décadas del siglo XX, cuando las organizaciones civiles y las iglesias protestantes estadounidenses vinieron a promover su campaña moral contra el alcohol y las drogas en el México posrevolucionario. Se analizará cómo estos intercambios entre los revolucionarios constitucionalistas y los protestantes del Evangelio Social contribuyeron a la formación de la cultura del alcohol y las drogas en México.

Palabras clave: drogas, alcohol, prohibicionismo, protestantes estadounidenses, revolucionarios constitucionalistas.

Artículo recibido: 20/03/2019

Artículo aceptado: 15/05/2019

## INTRODUCCIÓN

Las prohibiciones cobran distintos significados de acuerdo con las transformaciones de los contextos históricos y culturales en que se inscriben. La política pública de la prohibición de las drogas ha representado un reto a nivel global, pero para países como México significa un gran desafío. Eliminar la producción, el comercio y el consumo de sustancias psicotrópicas, como se propusieron los protestantes estadounidenses a principios del siglo XX, en la actualidad resulta una misión cuesta arriba, sin fin previsible y ciertamente sin sentido. Como afirma Luis Astorga, “se piensa erróneamente que la interdicción siempre ha existido en todo momento y en todo lugar y que los juicios de valor al respecto no han conocido cambios sustanciales a través del tiempo”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Luis Astorga, *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*, p. 13.

La prohibición de las drogas tiene un origen ideológico protestante y, como se tratará de explicar en este artículo, su predominio fue posible por el contexto político y económico prevaleciente en Estados Unidos a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX.

México es un ejemplo lamentablemente ilustrativo de cómo los esfuerzos de eliminar las drogas han generado violencia y corrupción y grandes pérdidas en vidas humanas y recursos económicos, pero también del hecho de que tales esfuerzos han debilitado severamente el Estado de derecho, las instituciones y el tejido social. El tráfico y el consumo de drogas en el mundo persisten y crecen, y las consecuencias que se desprenden del combate a dichos fenómenos se alejan cada vez más de los resultados que en la teoría debieran alcanzarse.

La revolución industrial y el crecimiento económico coincidieron con el movimiento de reforma social de los protestantes estadounidenses, conocido como Social Gospel (o Evangelio Social), proceso que cobró un fuerte impulso en 1898, cuando Estados Unidos venció a España y tomó el control de Filipinas, Guam, Puerto Rico y Cuba. Este hecho marcó su despegue como nuevo imperio mundial, al mismo tiempo que, para los evangélicos estadounidenses, la adquisición de Filipinas representó la gran oportunidad de evangelizar al mundo. Asimismo, los protestantes supieron aprovechar los avances de la revolución tecnológica en las comunicaciones, medios nuevos que a su vez transformaron las relaciones sociales.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> El influyente congregacionista Josiah Strong describió acertadamente el fenómeno: “[...] la prensa que transforma al mundo en una sala de audiencia” y “la máquina de vapor, en lo que respecta al comercio, ha eliminado [...] nueve décimas del espacio”. El reverendo describía ya la aceleración de esa mundialización. El comercio y el intercambio de ideas se facilitaron y de ahí la franca expansión de los valores protestantes estadounidenses en el exterior. Traducción propia, Josiah Strong, *Our Country: Its Possible Future and Its Present Crisis*; texto que puede consultarse íntegramente en: <https://archive.org/details/ourcountryitspo07strogoog> [consulta: 17 de enero de 2019].

En este contexto se introdujo la regulación de estupefacientes a nivel global en la Convención de La Haya de 1912. Para los protestantes estadounidenses de aquella época, eliminar el alcohol y las drogas, y otros vicios como la prostitución, formaba parte de su concepción de salvación; una visión milenarista que concebía que la salvación no podía ser individual, sino que debía incluir al conjunto de la sociedad. Esta cosmovisión establecía que el consumo de alcohol y drogas no era un asunto de libertad individual, sino del interés vital de la humanidad.

Desde una perspectiva de historia transnacional, este artículo busca analizar el origen de la prohibición de las drogas y del intento de establecer la proscripción del alcohol en México. Igual que el resto de las naciones, nuestro país no se encuentra aislado, por lo que el tema se abordará a partir de los movimientos de personas e ideas a través de la frontera con Estados Unidos, para explicar cómo variados grupos e Iglesias protestantes estadounidenses trataron de influir en el establecimiento de la prohibición de las drogas y en la legislación contra el alcohol en el México posrevolucionario. Esta perspectiva transnacional incluye las relaciones entre los Estados, la sociedad y diversos actores políticos y sociales, como Iglesias y organizaciones civiles, con el objetivo de explicar la manera en que estos intercambios contribuyeron a la formación de la cultura del alcohol y las drogas en México.<sup>3</sup>

#### ENTRADA EN MATERIA

La sociedad civil ha desempeñado un papel central en el desarrollo de Estados Unidos. Alexis de Tocqueville ya describía en 1848, en *Democracia en América*, que los estadounidenses creían

<sup>3</sup> Ian Tyrrell ha estudiado la historia de Estados Unidos desde la perspectiva transnacional. Ver *Transnational Nation. United States History in Global Perspective since 1789*, pp. 2-3.

que la unión de los individuos en torno a una causa los fortalecía, sobre todo por tratarse de una sociedad igualitaria y sin aristocracia. Por ello fundaron organizaciones de voluntarios con distintos objetivos, ya fuesen morales, religiosos o con fines específicos, como construir hospitales o mandar misioneros a otros países; entre estas asociaciones predominaban las sociedades de temperancia.<sup>4</sup> Primero, los grupos e iglesias protestantes estadounidenses promovieron el movimiento contra el alcohol, a nivel nacional, pero hacia finales del siglo XIX impulsaron una campaña global. Estos grupos llevaron sus ideas, su *teetotalism*, a Europa, Asia, Latinoamérica y Medio Oriente, en una campaña contra el consumo de alcohol que formaba parte de la reforma social de Estados Unidos y que se caracterizó por su origen protestante y su impulso milenarista, al tiempo que los evangélicos afirmaban que la República Americana era la elegida para llevar el Evangelio al resto del mundo.<sup>5</sup>

Este expansionismo de la “nación elegida” y responsable de propagar los principios cristianos en su versión protestante, fue justificado con base en las ideas de algunos estadounidenses influyentes; como Alfred Thayer Mahan, el estratega naval que en 1890 publicó *The Influence of Sea Power Upon History*, y otros personajes que concebían a su país como el imperio que debía cumplir un papel estratégico a escala mundial. En sintonía con esta visión, la teoría de Mahan contribuyó a que Estados Unidos fortaleciera su posición en los mares y en el mundo.<sup>6</sup> Otros en-

<sup>4</sup> Alexis de Tocqueville, *Democracy in America*, pp. 513-517.

<sup>5</sup> Este movimiento de reformadores morales coincidió con las reformas políticas democráticas de Estados Unidos, como la extensión del voto a todos los hombres blancos, la formación del sistema de partidos no basado en pertenencia a clase social; y la elección presidencial mediante el sistema de convención, entre otras. Para los reformadores, las instituciones democráticas estaban basadas en principios cristianos. Tyrrell, *op. cit.*, 50-54.

<sup>6</sup> Por su influencia, Estados Unidos construyó la fuerza naval más poderosa del mundo, estableció bases militares en el Pacífico y el Caribe y abrió el canal de Panamá (1904-1914) con el objetivo de posicionarse como potencia mundial; al

fatizaban que Estados Unidos tenía la misión social de establecer un “imperio moral”, entre ellos ideólogos protestantes; a dos de los cuales nos referiremos, ambos muy respetados en esa época: el reverendo Josiah Strong,<sup>7</sup> quien en 1885 publicó *Our Country: Its Possible Future and Its Present Crisis*, y cuyas ideas ilustran muy bien las preocupaciones sociales y el pensamiento de la época,<sup>8</sup> y Walter Rauschenbusch, quien publicó *Christianizing the Social Order* en 1912, libro del que se vendieron 170 mil ejemplares.<sup>9</sup>

Strong fue miembro de la Iglesia Congregacionalista de Wyoming y formó parte del movimiento del Evangelio Social que surgió alrededor de 1890, movimiento que promulgaba que para que tuviera lugar la salvación era preciso incluir a la sociedad en su conjunto. Así, los evangélicos estadounidenses se proponían una misión social y asumían la responsabilidad autoimpuesta de salvar a la humanidad ante la llegada del nuevo milenio, para

---

respecto, ver William R. Keylor, *The Twentieth Century World. An International History*, 4a. ed., Nueva York, Oxford University Press, 2001, pp. 31-32.

<sup>7</sup> Pastor protestante estadounidense, líder misionero y autor de textos influyentes, Josiah Strong (1847-1916) fue a su vez el líder del movimiento denominado Third Great Awakening (Tercer Gran Despertar) y uno de los fundadores del movimiento del Evangelio Social. Strong se pronunció por aplicar los principios religiosos protestantes para resolver los problemas sociales generados en su país por los procesos de industrialización, urbanización e inmigración hacia finales del siglo XIX y a principios del XX. Se desempeñó como secretario general de la Alianza Evangélica de los Estados Unidos (1886-1898), coalición constituida por grupos misioneros protestantes. Tras haber sido orillado a abandonar dicha coalición, fundó su propio grupo, la League for Social Service (Liga para el Servicio Social, 1898-1916), y fundó y dirigió la revista *The Gospel of the Kingdom* (*El Evangelio del Reino*). Su obra más conocida e influyente fue *Our Country: Its Possible Future and Its Present Crisis*, (*Nuestro país: su posible futuro y su crisis actual*), publicada en 1885, en la que argumentó que la anglosajona, en su condición de raza superior –refiriéndose a los pueblos británico y estadounidense–, tenía la responsabilidad de “civilizar y cristianizar” al mundo.

<sup>8</sup>Strong, *op. cit.*, p. 69; se puede consultar la obra completa en <https://archive.org/details/ourcountryitspo07strogoog> [consulta: 17 de enero, 2019]. Ver Antonio Escotado, *Historia de las drogas*, t. 2, p.226.

<sup>9</sup>Walter Rauschenbusch, *Christianizing the Social Order*, obra completa en <https://archive.org/details/christianizingso00rausiala>.

lo cual era necesario evangelizar más allá de sus fronteras. En el mismo sentido Strong consideraba necesaria la expansión estadounidense que representaría la oportunidad de cumplir con la responsabilidad de mejorar a las “razas inferiores”, convirtiéndolas al cristianismo, para que así pudieran formar parte de la sociedad civilizada. El reverendo estaba convencido de que la estrategia apostólica estadounidense debía comenzar en el Lejano Oriente.<sup>10</sup>

Para Strong, Estados Unidos era símbolo de la sociedad moderna y civilizada que encarnaba a la “raza superior”, por lo que su nación era la responsable del “Reino de Dios en la tierra”, la “secta elegida para la empresa de la conversión del mundo” y para llevar el cristianismo a otras razas; es decir, a los no blancos, a los inmigrantes, y en especial a quienes “no hablaban inglés”, para abrirles de tal modo la posibilidad de integrarse a la sociedad estadounidense. En esa época las ideas del reverendo eran consideradas progresistas; por promover los derechos de los trabajadores y su organización en sindicatos y por su idea de que toda persona podía acceder a esa sociedad supuestamente superior, siempre y cuando adoptara los principios del cristianismo.<sup>11</sup>

El líder religioso formulaba un análisis sobre las fortalezas y los elementos negativos que amenazaban el progreso de su país y explicó que Estados Unidos representaba la modernidad en materia de avances científicos y tecnológicos, pero también en cuanto a su superioridad en la esfera de las ideas. El ejemplo más contundente de ello era su concepto de libertad individual, que se distinguía de la concepción greco-romana, la cual sostenía que el individuo

<sup>10</sup> Antonio Eschotado, tomo 2, p. 227.

<sup>11</sup> Es interesante señalar que en 1910, en la Conferencia de Edimburgo, las iglesias protestantes europeas asumieron que no podían desarrollar su misión en Latinoamérica por tratarse de territorio católico, excepto entre “indios no evangelizados por los romanos”, decisión que no fue aceptada por las iglesias estadounidenses, lo que explica la predominancia de las misiones de dicho origen en el subcontinente. Jean Meyer, *Historia de los cristianos*, p. 117.

existía para el gobierno mientras que para los estadounidenses el gobierno existía para el individuo. De ahí, explicaba Strong, la lucha de los protestantes contra la esclavitud. Otra idea novedosa era su postura respecto a las mujeres, en la medida en que los protestantes las valoraban y consideraban que debían gozar de los mismos derechos que los hombres —concepción que los alejaba del mundo antiguo, en el que la mujer era considerada, de nuevo a decir de Strong, un objeto más, propiedad del marido—; de suerte que para los protestantes Estados Unidos encarnaba la igualdad de todos ante la ley.<sup>12</sup>

El reverendo hablaba de “elementos sociales que se oponen a las instituciones cristianas” y, entre otros peligros, señalaba tres: la inmigración, la intemperancia y el romanismo. Strong expresaba que la principal preocupación sobre los inmigrantes era que sus condiciones de aislamiento —con respecto a su país, a su familia y a su idioma— los llevaban a la “pérdida de la moral y al alcoholismo”. Se oponía a su segregación por nacionalidades y al establecimiento de colonias de ciudadanos de un solo país, como la suiza en Wisconsin, puesto que ello no contribuía a la integración, que consideraba fundamental. En consecuencia, estaba a favor de que los inmigrantes aprendieran inglés y se educaran en las escuelas públicas. Para los protestantes la educación popular era central y, para entonces, el Estado ya ofrecía educación pública gratuita. El religioso afirmaba que la escuela favorecía que los inmigrantes dejaran “atrás sus costumbres” y facilitaba su integración a la sociedad estadounidense.<sup>13</sup>

Otro problema importante en el país era la intemperancia o falta de moderación en la ingesta de bebidas alcohólicas, con respecto a la cual se refería a dos aspectos. Por un lado, al hecho de que “el 63 por ciento del comercio del alcohol” estaba en manos

<sup>12</sup> Esta era la aspiración, puesto que la ley no funcionaba así en el caso de los negros ni en el de las mujeres.

<sup>13</sup> Strong, *op. cit.*, p. 66.



de inmigrantes, principalmente de alemanes que controlaban la industria cervecera y la mayoría de las cantinas (*saloons*), respecto a lo cual explicaba que en 1862 los alemanes habían establecido una organización muy poderosa, la *Brewers Association*, mediante la que recurrían “a la corrupción y a la compra [del voto] de los legisladores” y de la policía.<sup>14</sup> Por otro, Strong daba una explicación por demás interesante de lo que consideraba una “característica distintiva” de la sociedad estadounidense, misma que explicaría su proclividad al consumo de drogas. El reverendo la describía como una sociedad “muy activa”, en absoluto sedentaria, lo que causaba más “enfermedades nerviosas” y orillaba a los estadounidenses a consumir “sustancias estimulantes” del sistema nervioso para sobrellevar las presiones propias de su estilo de vida, sustancias para “liberarse, olvidar, sedarse, quitar el dolor y el cansancio extremo”. Afirmaba que la dinámica de esta sociedad y de otras igualmente activas, como Gran Bretaña, Holanda, Bélgica y Alemania (a las que llamaba “the nervous belt”), generaba más casos de alcoholismo y de consumo de drogas en comparación con otras sociedades “menos dinámicas”.<sup>15</sup>

Otra amenaza para los protestantes, de acuerdo con Strong, consistía en el incremento notable del número de los católicos en el país desde 1880. Su oposición a ellos se debía a que su Iglesia obedecía al Vaticano, poder extranjero que describía como “imperialista”. Asimismo, criticaba a los católicos por no apoyar a las instituciones democráticas y por su intolerancia hacia otras religiones, además de considerar que eran “supersticiosos” y que no promovían la “educación de las masas”; un ejemplo de esto era

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 81-84.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 72-73. Es posible que la recurrencia a estimulantes se trate más de una respuesta a desajustes sociales resultantes de las grandes transformaciones económicas y tecnológicas, como era el caso entonces, de una característica intrínseca de la dinámica de una sociedad. Esto hace pensar en la actual crisis de opiáceos en Estados Unidos, que coincide con una nueva transformación tecnológica y de comunicación que ha cambiado el entorno económico y ha traído fuertes trastornos en la sociedad, tema que rebasa este artículo.

que en Italia el 73 por ciento de la población era analfabeta; en España, el 80, y en México el 93 por ciento.<sup>16</sup>

Como muchos de sus contemporáneos, el reverendo Strong percibió que Estados Unidos atravesaba una crisis, una “mala situación social” debido a la Revolución Industrial que se había acelerado a partir de 1850, había atraído una inmigración masiva y había generado una rápida urbanización con consecuencias negativas –por definición, sobre todo en las ciudades–, lo que se reflejaba en el incremento de la pobreza, del crimen y del alcoholismo. A consideración suya, todo ello afectaba la estructura de la sociedad.

Otro personaje y autor influyente del movimiento protestante fue el pastor y teólogo bautista Walter Rauschenbusch,<sup>17</sup> en cuyo

<sup>16</sup> Strong, *op. cit.*, pp. 50 y 56. En el caso de México, según el primer censo general de la República realizado en 1895 durante el gobierno de Porfirio Díaz, el 82.1 por ciento de la población en edad de leer y escribir era analfabeta; ello, en la comprensión de que el censo no se realizó en varios estados. Publicado en 1899 por la Dirección General de Estadística, adscrita al Ministerio de Fomento, el documento se encuentra reproducido en el sitio electrónico del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.

<sup>17</sup> Pastor y teólogo bautista estadounidense y profesor en la Universidad de Rochester, Walter Rauschenbusch (1861-1918) fue una figura clave del movimiento del Evangelio Social, así como de otros movimientos religiosos en Estados Unidos, en las postrimerías del siglo XIX e inicios del XX. Junto con algunos amigos, en 1892 fundó el grupo La Hermandad del Reino, en cuyos estatutos se declaraba que el Espíritu de Dios impulsaba a los hombres de esa generación hacia una mejor comprensión de la idea de Su Reino en la tierra. Rauschenbusch pretendía restablecer dicha idea en el pensamiento de la Iglesia con el fin de ayudar a su realización práctica, en la comprensión de que los hombres buscaban salvar sus propias almas, en una actitud que se traducía en indiferencia egoísta con respecto a la necesidad de evangelizar el mundo. En *Christianity and the Social Crisis (El cristianismo y la crisis social, 1907)*, Rauschenbusch afirmó categórico que quien desvinculaba lo religioso de la vida social no entendía a Jesucristo y que era preciso que el individuo se asumiera como responsable de la marcha de la sociedad. Una década después, en *Theology for the Social Gospel (Teología para el Evangelio Social)*, afirmaba que para Juan el Bautista; el bautismo no había sido un rito de salvación individual, sino un acto de consagración a un movimiento social y religioso. En cuanto a la dimensión expiatoria de Cristo, Rauschenbusch aseveraba que éste había soportado el peso de los pecados públicos

libro *Christianizing the Social Order* describió el “despertar social” de las organizaciones protestantes y su nueva misión histórica de “cristianizar el orden social”, lo que consideraba indispensable debido a los cambios surgidos por el acelerado advenimiento de la modernidad. Rauschenbusch critica fuertemente la corrupción política y el “poder excesivo” de los grandes empresarios que controlaban cada vez más los recursos naturales del país, y no dejó de señalar las deficiencias de las instituciones de justicia, que funcionaban al servicio de las oligarquías políticas, al tiempo de hacer un llamado a una “revolución política”, a una “segunda guerra de independencia”.<sup>18</sup>

Rauschenbusch explicaba que este “despertar social” debía propiciarse en el sector obrero, respecto a lo cual explicaba que miembros de varias iglesias, entre ellos metodistas, episcopales, bautistas, congregacionalistas y presbiterianos, habían formado organismos permanentes para participar en las juntas de obreros sindicalizados; con el objetivo de difundir los principios cristianos entre los trabajadores. Este compromiso social de las iglesias protestantes con la clase obrera quedó establecido en 1908 en el Federal Council of Churches of Christ in America, en el que se convino adoptar una Declaración de Derechos para los trabajadores –redactada por la Iglesia metodista–; en la que se declaraba la igualdad de todos ante la ley. Entre las propuestas concretas que formaban parte del documento estaban las siguientes: protección para los trabajadores en caso de crisis económicas; métodos de conciliación y arbitraje para resolver las diferencias laborales; regulación del trabajo femenino; jornadas de ocho horas de trabajo, seis días a la semana, con salario mínimo; y pensiones para el

---

de la sociedad organizada, causalmente vinculados al conjunto de los pecados privados. Entre otros personajes religiosos y laicos, el pensamiento del teólogo influyó en Martin Luther King Jr., en Desmond Tutu; y en el filósofo Richard Rorty, su nieto.

<sup>18</sup> Rauschenbusch, <https://archive.org/details/christianizings00rausiala>, 1-3 [consulta: 12 de febrero de 2019].

retiro. Todo ello con el objetivo último de disminuir la pobreza.<sup>19</sup>

Esa nueva corriente protestante estadounidense que proponía la salvación como una responsabilidad social, y a los cristianos como garantes de la redención de sus hermanos —además de la suya propia—, requería una acción coordinada para abolir los males de Estados Unidos y del mundo, que en consecuencia limitaban la salvación de muchos. Dicha visión supuso un cambio de la idea de Dios, pues ya no se trataba de un Dios que juzgaba, sino de uno indulgente y más cercano al hombre. A partir de esta interpretación surgió otro cambio de gran relevancia: la vida terrenal adquirió prioridad sobre la vida después de la muerte; de ahí la importancia de involucrarse en los asuntos del mundo, que eran los que frenaban el reino de Dios en la tierra.<sup>20</sup>

La historiadora Susan Curtis explica que el Evangelio Social nació en un momento decisivo de la historia de los Estados Unidos, cuando los valores victorianos experimentaban el comienzo de su disolución, lo que llevó a los protestantes a la búsqueda de nuevos principios que los condujeron a esta renovada interpretación de su fe como misión social. Hubo una coincidencia entre fe y cultura que implicó que la vida social influyera en la religión y se condicionaron los estándares aplicados al trabajo y a la familia, a la política, al individuo y a las relaciones humanas en general. Justamente debido a que este movimiento floreció en esa época de transformación cultural, es decir, en el tránsito de una sociedad tradicional a una moderna, secular y consumista, el Evangelio Social surgió y arraigó en esa comunidad de protestantes victorianos.<sup>21</sup>

Los protestantes y el movimiento del Evangelio Social plantearon un sistema más equitativo y justo, con una mayor dignidad humana y mejores condiciones para los trabajadores,

<sup>19</sup> Rauschenbusch, *op. cit.*, pp. 13-15.

<sup>20</sup> Susan Curtis, *A Consuming Faith. The Social Gospel and Modern American Culture*, p. 5.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 7.

de ahí su apoyo a la organización de sindicatos, la intervención del Estado en la economía y la sociedad, la defensa de las instituciones democráticas y una mejor legislación que respondiera a éstos y a otros propósitos semejantes. Los protestantes buscaron soluciones colectivas por medio del emprendimiento de diversas campañas: para mejorar la salud y las condiciones de trabajo, a favor de la educación y en contra de la ingesta de bebidas alcohólicas, entre otras.<sup>22</sup>

Con estas ideas “progresistas” se organizaron grupos de activistas y reformadores morales, descritos por el historiador Ian Tyrrell, que se lanzaron a conquistar espiritualmente al mundo. No perdieron tiempo, pues el mismo año en que adquirieron los nuevos territorios, los evangélicos convocaron a una Convención Cristiana Nacional de Ciudadanía (National Christian Citizenship Convention) en la ciudad de Washington, D.C. El líder de esta convención fue el poderoso ministro presbiteriano Wilbur Crafts, quien encabezaba la Oficina Internacional de Reforma (International Reform Bureau) fundada en 1895, también en Washington, desde donde coordinaba el cabildeo de todos los grupos e iglesias protestantes ante el Congreso y el gobierno federal de Estados Unidos.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Para una explicación más detallada ver el capítulo 1 de mi tesis doctoral, “La prohibición del alcohol en Estados Unidos y sus efectos en México, 1920-1933”, UNAM, 2016.

<sup>23</sup> Ministro presbiteriano, escritor prolífico y conferencista incansable sobre temas religiosos y morales, Wilbur Crafts (1849-1922) fue durante 28 años superintendente de la Oficina Internacional de Reforma, fundada por él y ampliamente conocida por sus actividades en favor de los movimientos de prohibición y otros semejantes. Acusado de ser un fanático reformista por los opositores de la legislación que promovió, durante años se distinguió en las antesalas de las comisiones del Congreso y de grupos de presión por ser un personaje influyente y pintoresco de la promulgación de la prohibición, de las leyes para restringir el uso de narcóticos y de iniciativas de semejante naturaleza. El Dr. Crafts fue hijo de un predicador metodista de ascendencia puritana, se graduó en Wesleyan en 1869 y en la Escuela de Divinidad de la Universidad de Boston en 1871. Los primeros ocho años de su carrera ministerial permaneció en la iglesia de su padre, luego se adscribió al congregacionalismo en 1880 y, en 1883, ingresó al

El objetivo de dicho cabildeo era influir para prohibir las sustancias que alteraban la conciencia, principalmente el alcohol, pero también otros estupefacientes como el opio, el cloroformo, la morfina y la cocaína. Crafts supo utilizar los nuevos medios de comunicación, como la imprenta de vapor, los ferrocarriles, el teléfono y el telégrafo, para influir en la opinión pública.<sup>24</sup> Se trataba de una campaña política bien organizada y coordinada, con objetivos claramente definidos.

En la convención de diciembre de 1898, las distintas organizaciones protestantes establecieron la agenda para los siguientes años. Entre los conferencistas se encontraban el reverendo Josiah Strong y los líderes de las principales asociaciones que luchaban contra el consumo del alcohol. Ahí se acordó que se iniciarían dos campañas, una contra las cantinas en las bases militares estadounidenses y otra, conocida como de “pureza social”, para combatir la prostitución, sobre todo entre los soldados. De ahí que se propusieron exportar a Filipinas leyes que prohibían el alcohol y la prostitución, mismas que ya estaban en vigor en Alaska y en los territorios indios. Los protestantes vislumbraban el establecimiento de un “imperio moral” en sus nuevos territorios en el exterior, al tiempo que todas las campañas serían coordinadas por Crafts; y la nacional y la internacional quedarían vinculadas para generar un movimiento a nivel transnacional.<sup>25</sup>

---

ministerio presbiteriano, en el que permanecería. Durante medio siglo trabajó de manera muy intensa, de suerte que en promedio dictaba una conferencia diaria, con un solo día de descanso a la semana; viajó a veintinueve países en calidad de conferencista; y escribió un libro al año, la mayoría de ellos sobre temas religiosos. Fue muy conocido por sus ataques a diversiones populares como la práctica de beisbol los domingos, el baile en el que las parejas no guardaban entre sí la debida y decente distancia, el cine de vampiros o el consumo de cigarros.

<sup>24</sup> Entre sus estrategias de comunicación estaba utilizar los directorios telefónicos para identificar a evangélicos influyentes y enviarles información y propaganda, e incluso los formatos con peticiones específicas para que éstos a su vez las enviaran a sus diputados y senadores en el Congreso. Tyrrell, *op. cit.*, p. 123.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 124-125.

Las organizaciones más activas en la campaña contra el alcohol fueron la Woman Christian Temperance Union (wctu) y la Liga Anticantinas (asl), ambas fundadas en Ohio. La primera, de 1874, fue una organización de mujeres protestantes que promovía los derechos femeninos, pero que sobre todo se oponía a la ingesta y al comercio de bebidas alcohólicas; mujeres que consideraban que el alcohol atentaba contra la familia y cuyo argumento era que las madres y los hijos quedaban desamparados por “padres sometidos” a los comerciantes de bebidas alcohólicas.

La wctu fue encabezada por la metodista Frances E. Willard, quien estudió en el North Western Female College.<sup>26</sup> Su campaña consistió en combatir el trabajo infantil, la pobreza, la corrupción y en promover la educación de las mujeres y en apoyar el sufragio femenino, lo que consideraba que las ayudaría a protegerse de la “tiranía del alcohol”; lucharon por el derecho al divorcio y por elevar la edad legal para el consentimiento sexual —que entonces era de apenas 10 años—, así como reivindicar el derecho de las mujeres a tener propiedades. La wctu era muy activa, pues en un año llegó a impartir mil conferencias por todo el país y a recaudar un millón de firmas de apoyo. Entre sus logros se encuentra que se incluyera la educación antialcohol en las escuelas públicas. En 1876 la organización también fundó una subsidiaria para sus asuntos internacionales: la World Woman’s Christian Temperance Union.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> Educadora estadounidense, Frances Elizabeth Caroline Willard (1839-1898) fue también escritora y una notable activista cuya influencia fue fundamental en la aprobación de las enmiendas constitucionales que establecieron la «ley seca» y el voto de las mujeres. Elegida presidenta nacional de la primera organización colectiva femenina consagrada a la reforma social, la Woman’s Christian Temperance Union (wctu), en 1879, ocupó el cargo durante 19 años. Con una amplia visión de agenda social, entre sus causas incluyó la ayuda federal a la educación, el establecimiento de los almuerzos escolares gratuitos, el apoyo a los sindicatos de trabajadores, el establecimiento de la jornada laboral de ocho horas, la asistencia a los pobres, el saneamiento municipal, la conformación de consejos de salud, de endurecimiento de las leyes contra la violación y el abuso infantil.

<sup>27</sup> Okrent, *Last Call. The Rise and Fall of Prohibition*, pp. 16-19 y 21. Tyrrell, *op. cit.*, p. 23.

Pero uno de los problemas de la WCTU fue que se convirtió en un movimiento antimigrante, ya que por razones culturales los trabajadores italianos, alemanes, polacos e irlandeses acostumbraban consumir alcohol –y eran los principales clientes de las cantinas (*saloons*)–, además de que beber también era práctica común entre los judíos y los católicos; de modo que la organización inició una campaña cuya idea principal era que “los verdaderos estadounidenses no necesitaban cantinas”.<sup>28</sup> Otra desventaja de la organización consistió en el fanatismo de algunas de sus participantes, como Carry Nation,<sup>29</sup> una mujer desequilibrada mentalmente, que se dedicó a destruir cantinas con un hacha.<sup>30</sup>

Las mujeres de la WCTU lograron organizarse a nivel nacional e internacional, fundaron asociaciones locales en todos los estados y un periódico semanal, *The Union Signal*, en el que informaban sobre los avances del movimiento en su país y en el mundo, y por medio del cual diseminaban información y propaganda sobre los males del alcohol y daban cuenta de las actividades realizadas

<sup>28</sup> Las cantinas o *saloons* eran espacios de socialización, principalmente de los trabajadores inmigrantes.

<sup>29</sup> Personaje radical del movimiento contra el consumo del alcohol y por la templanza, Carry Nation (1846-1911) cobró gran fama pública por entrar a los bares hacha en mano con el fin de destrozarlos. Estadounidense nacida en Kentucky como Carrie Moore, Nation aclaró que su lucha contra el alcohol se debía a la dipsomanía de su primer esposo. Adoptó el apellido de su segundo marido, el Dr. David A. Nation, sacerdote, abogado y editor. Carrie afirmaba seguir órdenes de Dios cuando, generalmente acompañada por otras mujeres, entraba a las cantinas para cometer destrozos en protesta, entre los rezos y los himnos entonados por sus compañeras de lucha. Arrestada numerosas veces entre 1900 y 1910, pagaba las multas impuestas por la autoridad con las donaciones recibidas por concepto de sus conferencias y de la venta de hachas. Enterrada en una tumba anónima, en su momento la Asociación de Mujeres Cristianas Abstemias desveló en su honor una placa con la leyenda: «Fiel a la causa de la abstinencia, hizo lo que pudo». Bajo la influencia de ideas similares a las suyas, una década después de su fallecimiento se impuso la ley seca en los Estados Unidos, de 1920 a 1933. Mujer de temperamento vigoroso y emocionalmente desequilibrada, su vida ha sido llevada al cine.

<sup>30</sup> *Ibid.*, pp. 24-27 y 85-86.



para clausurar cantinas e impulsar la prohibición del consumo de alcohol, al que describían como “el enemigo de las instituciones americanas”.<sup>31</sup>

La Liga Anticantinas (ASL, por sus siglas en inglés) se formó en 1893 con el único objetivo de promover la prohibición del consumo del alcohol, a lo que consagró todos sus esfuerzos y muchos medios, incluyendo la intimidación política. La de la ASL es considerada la primera campaña política sistematizada y moderna de Estados Unidos, con un financiamiento bien organizado a nivel nacional; de ahí su éxito. La organización alcanzaba sus objetivos por medio de diferentes estrategias, como controlar a la minoría que en una votación política cerrada definía una elección, o influir en las elecciones locales (*local option*), pues era más fácil incidir en los condados para que se votara a favor de la ley seca.

Como la WCTU, en 1919 la Liga estableció una subsidiaria para encargarse de la promoción en el exterior, la Liga Internacional contra el Alcoholismo (World League Against Alcoholism). La ASL también supo utilizar efectivamente el medio de la propaganda, ya que de sus ocho imprentas salían panfletos, circulares, revistas y libros que se distribuían en todo el país, además de que desplegaba un constante bombardeo de cartas, telegramas y peticiones para presionar a congresistas y otros políticos.<sup>32</sup> La Liga impartía conferencias por todo Estados Unidos y llegó a tener hasta 50 mil conferencistas pagados. Conseguía el apoyo y los recursos económicos de las Iglesias protestantes y de sus congre-

<sup>31</sup> *The Union Signal* fue el órgano oficial de la WCTU, que se empezó a publicar (con distintos nombres) en 1883, en Evanston, Ohio. Ver Discurso de Ella M. George, “The First Lap in the Race”, WCTU, Pennsylvania, 1924, pp. 6-7.

<sup>32</sup> Las peticiones eran un método muy usado por estas asociaciones; por ejemplo, en 1885 y 1895 la WCTU organizó dos peticiones conocidas como “poliglot petitions”, mediante las cuales se solicitaba al gobierno que se eliminara el comercio de bebidas alcohólicas y de opio; la primera la firmaron 33 mil personas, la segunda recabó más de un millón de firmas. Ver Ella M. George, *op. cit.*, p. 7, y Tyrrell, *op. cit.*, p. 76.

gaciones, con presencia en todo el país, además de contar con las tropas de mujeres activistas de la WCTU, que también tenía oficinas en todos los estados.

Otro punto que facilitó su éxito fue la decisión de aislar la postura antialcohol de otras causas e ideologías, de modo que cualquier persona o grupo que estuviera a favor de la prohibición podría ser considerado aliado de la Liga, por lo cual acogieron en ella a miembros tan disímiles como nativistas, progresistas, sufragistas, sindicatos (los Trabajadores Industriales del Mundo) y muy en particular al Ku Klux Klan, el grupo de extrema derecha racista que resurgió por segunda vez en 1915,<sup>33</sup> cuyos integrantes aprovecharon la lucha contra el alcohol para atacar a sus enemigos, los inmigrantes, los católicos y los judíos, usando sus muy particulares métodos criminales.<sup>34</sup> El hecho es que algunos grupos usaron la Prohibición para impulsar sus distintas causas, por lo que la Liga Anticantinas resultaba ser muy “acomodaticia”.<sup>35</sup>

Wayne Wheeler, de Ohio, fue el principal estratega de la Liga. Conocido como *El Jefe Seco (Dry Boss)*, fue el hombre clave para lograr el triunfo de la Prohibición que en 1919 quedaría establecida en la Enmienda XVIII de la Constitución.<sup>36</sup> Wheeler presionaba tanto a demócratas como a republicanos y durante la Primera Guerra Mundial organizó la oposición contra los

<sup>33</sup> El primer Ku Klux Klan fue formado en 1867, pero su influencia disminuyó en 1870. La segunda versión fue fundada por William J. Simmons –quien irónicamente sería expulsado años más tarde por ser un alcohólico recalcitrante– y estaba conformada mayoritariamente por hombres, aunque con la Prohibición se fundó una rama de mujeres. La organización se caracterizó por su radicalismo, violencia y nacionalismo, así como por su idea de la supremacía blanca sobre los negros y los inmigrantes. Ver Samuel Elliot Morrison; *et al.*, *Breve historia de los Estados Unidos*, pp. 424-425.

<sup>34</sup> En la década de 1920 extendieron su presencia, del sur hacia el noreste, llegando a contar con el apoyo de más del uno por ciento de la población adulta. Okrent, *op. cit.*, pp. 244-245; Skocpol, *op. cit.*, p. 530.

<sup>35</sup> Okrent, *op. cit.*, pp. 41-42 y 52.

<sup>36</sup> Es importante destacar que desde su fundación en 1787, la Constitución de Estados Unidos se ha reformado sólo 27 veces.

estadounidenses de origen alemán, congregados en la Alianza Alemana-Americana. Fue tal su poder que se dice que controló a seis Congresos, a dos presidentes, Warren Harding (1921-1923) y Calvin Coolidge (1923-1929), y que logró mantener el equilibrio de poder entre los partidos Republicano y Demócrata.<sup>37</sup>

Otra organización protestante muy influyente y con presencia en buena parte del mundo fue la Young Men Christian Association (o YMCA), al grado de que un profesor de la Universidad de Vandervildt decía que había “seis poderes globales” y que el sexto era la YMCA.<sup>38</sup> Esta Asociación se fundó en Europa en 1843 y ocho años más tarde se instaló en Estados Unidos, pero fue a partir de 1890 cuando contó con una membresía muy numerosa en este país. La YMCA tuvo un representante de relevancia internacional, el metodista laico John Mott, quien de 1888 a 1915 encabezó el Comité Internacional con sede en Nueva York y, entre 1926 y 1937, fue presidente de la Alianza Mundial de la Asociación. Desde los primeros años de trabajo de la YMCA en Asia, Mott se percató de que para influir a los extranjeros, especialmente entre la población rural, el enfoque debía ser primero llevar educación, enseñar inglés e instrucción técnica y científica y, en segundo plano, cumplir con la labor misional de propagar los valores cristianos que incluían principios democráticos.

La estrategia de la YMCA fue formar a personas originarias del país al que llegaban para que luego propagaran las respectivas ideas a sus compatriotas. En un principio el enfoque fue impulsar reformas sociales, pero luego se modificó porque resultó conflictivo que los extranjeros incitaran a la realización de reformas que podían traducirse en posturas nacionalistas; por ello se cambió el énfasis y se optó por llevar programas recreativos y de educación, mediante conferencias y actividades deportivas y culturales, para

<sup>37</sup> Okrent, *op. cit.*, pp. 97-104.

<sup>38</sup> Los otros cinco eran Gran Bretaña, Rusia, Japón, China y Estados Unidos; ver Emily S. Rosenberg, *Spreading the American Dream, American Economic and Cultural Expansion, 1890-1945*, p. 28.

cumplir con el objetivo de alejar a la población de los vicios y transmitir sus valores cristianos y empresariales.<sup>39</sup> Mott fue cercano a Woodrow Wilson, quien siempre reconoció el papel que la organización desempeñaba en llevar los principios cristianos al mundo, sobre todo a China y Japón; asimismo apreciaba la cooperación que alentaba Mott entre las iglesias evangélicas.<sup>40</sup>

Mott también jugó un papel importante en el movimiento ecuménico protestante de la época, en 1910 contribuyó a la formación del Consejo Mundial de las Iglesias y favoreció la unión de las distintas congregaciones evangélicas estadounidenses en un solo frente interdenominacional más efectivo en su misión en el exterior, como se explicará más adelante con el caso de México. También estuvo involucrado con el Student Volunteer Movement for Foreign Missions, que fue la organización de jóvenes universitarios que se unió al Evangelio Social en su misión en el exterior y que llegó a tener más de ocho mil voluntarios en 1920.

#### EL CASO DE FILIPINAS Y EL OPIO

Con la idea de diferenciarse de los imperios europeos, Estados Unidos buscó presentarse como una nación de instituciones republicanas y principios cristianos protestantes, como un “imperio moral”. En este contexto, Filipinas representó un reto tanto para

<sup>39</sup> Rosenberg, *ibid*, pp. 108-111.

<sup>40</sup> Wilson buscó directamente el apoyo de Mott en Rusia y China, le ofreció que fuera representante diplomático de su gobierno en Pekín en 1913, encomienda que Mott declinó. En 1916, Mott participó en la Comisión de México y Estados Unidos para discutir la presencia militar estadounidense en Veracruz y, en 1917, fue comisionado en Rusia ante el gobierno de Kerensky. Asimismo, la YMCA jugó un papel muy activo durante la Primera Guerra Mundial; y ofreció apoyo humanitario a los soldados estadounidenses. En 1946 Mott obtuvo el Premio Nobel de la Paz “por su contribución a la formación de una hermandad religiosa para la promoción de la paz a través de las fronteras”. Tyrrell, *op. cit.*, pp. 199-208, y <https://2001-2009.state.gov/r/pa/ho/time/wwi/108653.htm> y <https://www.nobelprize.org> [consultas: 18 de febrero de 2019].

los políticos como para los misioneros estadounidenses, debido a la práctica común de consumo de opio en el archipiélago. En un principio la administración en Filipinas buscó extraer recursos del comercio del opio, con el argumento de que prohibir el consumo de opio intervenía con las costumbres locales y que ello aumentaba el rechazo al dominio y a la presencia de Estados Unidos. Lo que se decidió fue introducir una tarifa muy alta para tratar de limitar la importación. Sin embargo, esta medida sólo incrementó el contrabando, por lo que en 1903 se impuso un sistema de licencias, como tenían antes los españoles, que consistía en otorgar un contrato a un solo importador y limitar el consumo sólo a la población china, con la idea de que así habría control sobre la droga.

Esta política enfureció a los reformadores morales, por lo que los misioneros estadounidenses en Manila echaron a andar todas sus redes y estrategias para cambiar la política del gobierno de Theodore Roosevelt (1901-1909). Por tanto, todos sus esfuerzos se dirigieron a lograr la prohibición del comercio de opio en su nueva colonia y, al mismo tiempo, a justificar sus ideas con posturas humanitarias hacia las “razas nativas”, como oponerse a que se diferenciara entre chinos y filipinos, pues veían el consumo de opio como un “mal social” mucho más grave que el alcohol o la prostitución.<sup>41</sup>

Desde Estados Unidos, Crafts coordinaba la campaña contra el opio y tenía el apoyo de muchos misioneros que habían estado en China, India y Japón, además del ejército de reformadores de la WCTU, de la Liga Anticantinas y del YMCA. En 1904, con la reelección en puerta, Roosevelt decidió que no se opondría a los misioneros y reformadores sociales —que decían contar con 30 millones de seguidores—, por lo que accedió a nombrar una comisión para estudiar la situación del opio en otros países asiáticos y

<sup>41</sup> De hecho, en Filipinas los misioneros fueron más tolerantes con el alcohol y aceptaron un sistema de licencias para su venta.

así decidir la mejor política pública al respecto. En 1905 el presidente nombró como parte de la Comisión a su amigo el obispo episcopal Charles Brent, al Dr. Hamilton Wright y al misionero C. Tenney. Al final, en coincidencia con la opinión de Crafts y de Mott, la comisión llegó a la conclusión de que el modelo a seguir era el de Japón, es decir, un sistema prohibicionista, pues era el mejor ejemplo moral para sus protectorados en Asia.<sup>42</sup> Además esta postura les permitiría diferenciarse de los imperialistas británicos, quienes eran los responsables de producir la droga en la India para después introducirla en China, a pesar de la oposición de los gobiernos manchúes.

Con la prohibición del consumo de opio, los reformadores y misioneros argumentaban que se lograba el objetivo evangelizador de “elevar la moral de los pueblos incivilizados”, disposición que facilitaba el proyecto global de los protestantes de Estados Unidos, que iba más allá de Filipinas y que incluía a China, India, las Islas del Pacífico, Latinoamérica, Europa, Medio Oriente, etcétera.

El caso de Filipinas permitió al gobierno y a los misioneros estadounidenses delinear, en concordancia, una política respecto a las drogas. El gobierno de Roosevelt aceptó la premisa protestante de que la solución para terminar con el problema de consumo interno era eliminar las fuentes de oferta en el exterior; es decir: prohibir la producción, el cultivo y el comercio de estupefacientes en los países de origen. Los estadounidenses podrían redimir así a los pueblos incivilizados con la introducción de buenos principios morales, alejados de los vicios. La prohibición del opio en Filipinas significó una victoria con consecuencias globales; en adelante, los reformadores morales y el gobierno definirían el curso de la diplomacia estadounidense respecto a las drogas en el mundo.<sup>43</sup>

<sup>42</sup> La Comisión propuso prohibir el consumo de opio, excepto para usos medicinales, en un lapso de tres años (1908); mientras tanto se establecería un monopolio estatal para controlar el consumo de los adictos.

<sup>43</sup> Tyrrell, *op. cit.*, pp. 147-149.

En 1909 Estados Unidos estableció la Comisión contra el Opio en Shanghai para impulsar su campaña global contra las drogas; dicha comisión estuvo a cargo de Brent y en ella participaron el misionero C. Tenney y el político y doctor Hamilton Wright,<sup>44</sup> quienes impulsaron la prohibición del uso de estupefacientes, excepto para fines medicinales, sin considerar otras perspectivas más allá de la moral, de acuerdo con la visión protestante. De ahí los exiguos resultados en Shanghai, por lo que en 1912 Estados Unidos convocó a una segunda Convención Internacional Contra el Opio en La Haya, en la que se acordó legislar la producción y el comercio del opio, la morfina y la cocaína, y castigar la posesión ilegal, es decir, la que no fuese para usos medicinales. Sin embargo, solamente lograron la firma de ocho países, por lo que el acuerdo quedó pendiente hasta que se sumaran otros y, en particular, los productores de drogas.<sup>45</sup>

Mientras tanto, con este precedente externo los esfuerzos de los grupos protestantes estadounidenses encabezados por Wright orientarían sus esfuerzos a lograr la regulación de las drogas al interior de su país. En 1914 se estableció la Ley Harrison, que controlaría la producción, el comercio y la venta de estupefacientes mediante registros e impuestos. Al respecto hubo poco

<sup>44</sup>El Dr. Wright, quien estudió enfermedades tropicales en China, Japón e India, resultó mejor político que médico, ya que su supuesto descubrimiento de las causas del beri beri resultaron equivocadas; éstas no se debían a un patógeno, como sostuvo Wright, sino a una deficiencia vitamínica. Ver David F. Musto, *The American Disease. Origins of Narcotic Control*, pp. 31-53.

<sup>45</sup>En Shanghai sólo se logró una «recomendación» por lo que las naciones se abstendrían de exportar opio a países con leyes que prohibieran su importación y consumo, recomendación curiosamente firmada por Gran Bretaña, Holanda y Francia, países que hasta entonces eran los principales participantes en el negocio del opio. En cuanto al Convenio de La Haya, los estadounidenses lograron que en 1919 se incluyera como parte del Tratado de Versalles (artículo 295) para que los firmantes se suscribieran automáticamente a la regulación acordada en La Haya. Para una explicación detallada sobre el proceso de la regulación de los estupefacientes, ver Antonio Escotado, *Historia de las drogas*, tomo 2, pp. 221-263.

debate público, en tanto que no se establecía la Prohibición —que hubiese requerido una enmienda constitucional—, sobre todo porque contó con la aprobación de la Asociación Farmacéutica Americana y la Asociación Médica Americana, que serían los responsables de definir los usos médicos y científicos del opio, la cocaína y la morfina. Sin embargo, desde entonces quedó fundada la perspectiva moral que establecía no usar estupefacientes, salvo en casos médicos.<sup>46</sup>

A continuación, las organizaciones protestantes procedieron con la gran batalla contra el alcohol que buscaba prohibir la producción y el comercio de bebidas alcohólicas a nivel federal, por lo que se requería una enmienda a la Constitución. La campaña culminó exitosamente en 1919, con la enmienda XVIII y el establecimiento de la Ley Volstead, que estableció la prohibición de la producción, venta y transporte de bebidas alcohólicas a partir de enero de 1920.

## LOS PROTESTANTES ESTADOUNIDENSES EN MÉXICO

México no sería la excepción en este movimiento transnacional impulsado por los protestantes del país vecino. Sin embargo, la regulación del alcohol y las drogas no fue un asunto prioritario en la relación diplomática de Estados Unidos y México. De hecho, después de la Revolución Mexicana la atención de ambos gobiernos se centró en otros temas, como el futuro de las inversiones estadounidenses en el país, a raíz de la Constitución de 1917, en particular con relación al petróleo y a la minería, la deuda externa, las reclamaciones por daños durante la lucha armada y el conflicto con la Iglesia católica.

Las organizaciones civiles estadounidenses, cuya presencia fue manifiesta en la frontera y también en muchos estados del país,

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 250-258.



así como las iglesias protestantes establecidas en México desde 1870, extendieron su campaña contra el alcohol, sobre todo después de que terminó la lucha armada en 1917.

Las primeras sociedades protestantes estadounidenses llegaron después del triunfo de la guerra de Reforma en 1857. Benito Juárez les abrió las puertas y en la década de 1870 los misioneros estadounidenses establecieron formalmente sus congregaciones en México, de las cuales cinco Iglesias tuvieron mayor presencia: la presbiteriana del Norte (1871), la presbiteriana del Sur (1874), la metodista episcopal del Sur (1873), la metodista episcopal del Norte (1873) y la congregacional (1872).<sup>47</sup>

Desde 1888 estas congregaciones —que sólo representaron el uno o dos por ciento de la población mexicana— convinieron en unirse en un frente común, lo cual dio unidad al movimiento protestante.<sup>48</sup>

Las organizaciones civiles que tuvieron mayor presencia en México desde el Porfiriato y después, en la década de 1920, fueron la YMCA, la WCTU (conocida también como los “moños blancos”) y la Liga Mundial contra el Alcoholismo. Estas asociaciones y las Iglesias protestantes encontraron recepción a sus ideas sobre la temperancia entre los revolucionarios constitucionalistas. Muchos de ellos incluían el problema del alcoholismo y otros vicios en su discurso, pues consideraban que el consumo de alcohol y de drogas era un asunto de carácter ético que atentaba contra el progreso de la sociedad; era un discurso que aludía a la modernidad y al progreso y que consideraba el alcohol, las drogas y los juegos de apuestas obstáculos que limitaban a la sociedad.

El incremento del alcoholismo fue un problema que preocupaba desde el Porfiriato y que continuó hasta años después de la Revolución. Aunado al discurso de la eugenesia de finales del

<sup>47</sup> *El mundo cristiano*, tomo IX, núm. 4, núm. 292, Ciudad de México, enero 22 de 1925, p. 75.

<sup>48</sup> Ruiz Guerra, *Hombres nuevos*, p. 99, y Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes*, pp.12-13.

siglo XIX, el alcoholismo fue un tema recurrente en muchos países y México no sería la excepción. El alcoholismo se consideraba un problema de degeneración de la raza, en particular asociado a las clases populares. De hecho, en México se pensaba que era necesario “regenerar” a los indígenas mediante campañas de educación y de higienización. Los revolucionarios constitucionalistas creían que elevar moralmente a los grupos marginados a causa del alcohol les permitiría integrarlos al progreso de la nación. El señalamiento se formulaba principalmente contra la ingesta de pulque, bebida de las clases populares, común en el centro y sur del país, que se asociaba con la criminalidad, la inmoralidad y la pobreza.

Las ideas del Evangelio Social de los protestantes estadounidenses encontraron receptores en México. Hubo una coincidencia de los valores progresistas protestantes y los principios del grupo de los revolucionarios constitucionalistas en tanto que ambos grupos buscaban mejorar las condiciones sociales, por ejemplo, de los trabajadores, mediante la legislación de sus derechos y la educación de la sociedad. Los revolucionarios buscaban transformar el país en una nación moderna, con ciudadanos responsables y libres. Entre los obstáculos a este proyecto modernizador estaba el problema del alcoholismo, preocupación que compartían con los protestantes, por lo que en la década de 1920 se planteó coordinar trabajos en común para combatir la ingesta de bebidas alcohólicas.

Durante su corto gobierno, Francisco I. Madero (1911-1913) trató de contener la ingesta de bebidas alcohólicas, en especial del pulque. Madero intentó terminar con el monopolio de los pulqueros sin mucho éxito, pues los productores de la bebida lo convencieron de que modernizarían su industria y fabricarían nuevos productos sin alcohol, como miel o medicamentos. Madero además impulsó la educación y las campañas antialcohol en distintos estados, pero cuando se discutió el control de la ingesta de pulque en lugares públicos o limitar su producción, pesó más

la cuestión económica, pues una quinta parte del erario público dependía de esos negocios.<sup>49</sup>

En cuanto al tema de los narcóticos, en 1912 Madero envió a Federico Gamboa, ministro en Bruselas, a la Convención Internacional de La Haya. Aunque México participó como “potencia no representada” en la Conferencia, el gobierno suscribió el protocolo en mayo de ese año. Sin embargo, dicho Convenio no fue ratificado por el Senado sino hasta enero de 1925 y puesto en vigor en mayo del mismo año.<sup>50</sup> Cabe subrayar que el tema de los estupefacientes no fue causa de debate público en el país, pues no era una preocupación; como en cambio lo era el alcoholismo. Puede conjeturarse que para Madero sumarse a la regulación de las drogas propuesta por los protestantes estadounidenses, fue un intento de posicionar a México en el contexto internacional como una nación moderna y progresista, sobre todo después de la Revolución, con lo cual México quedaría enrolado en el proceso global que conduciría a la futura prohibición y a la guerra contra las drogas.

El alcoholismo era un problema de tales dimensiones que fue ampliamente discutido en el Congreso Constituyente de Querétaro en 1917, en cuyos debates se planteó si debía prohibirse el consumo y el comercio de alcohol, o si debía controlarse mediante regulación. Se cuestionó si la responsabilidad de legislar al respecto era de los estados o del gobierno federal y se discutió extensamente si la ingesta de alcohol se trataba de un asunto de libertades individuales o de un interés de la sociedad en tanto que el problema afectaba a terceros, por lo que debía prohibirse la producción de bebidas embriagantes y convertir a esta industria en un negocio ilegal.

<sup>49</sup> Mario Ramírez Rancaño, *El rey del pulque, Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, pp. 133-135; y Alan Knight, *La Revolución mexicana*, p. 95.

<sup>50</sup> Nota del Departamento Consultivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 28 de agosto de 1925, #/365 (412)/-1, México, Archivo Histórico Genaro Estrada, SRE.

Muchos coincidían en que se trataba de un problema de inmoralidad que degeneraba a la raza mexicana; sin embargo, también se abordó la perspectiva económica y de salud. El doctor José María Rodríguez, presidente del Departamento de Salubridad, trató de convencer a los diputados de eliminar la producción de alcohol de maguey, cereales y caña de azúcar y explicó que el alcoholismo era la causa de muchos males del país, principalmente del crimen y la degeneración. Con todo, unos días después sorpresivamente cambió de opinión y ya no abogó por la prohibición, sino por la regulación de la producción y de la venta.<sup>51</sup>

Seguramente el cambio radical de la postura de Rodríguez se debió a la reprimenda de algún superior —¿acaso por parte del propio presidente Venustiano Carranza?—, al previsiblemente considerarse la magnitud de los recursos que perdería el erario, además del desempleo que ocasionaría cerrar la industria del pulque en esos momentos económicamente difíciles por los que atravesaba el país, después de la lucha armada. Finalmente, se decidió que el Departamento de Salubridad quedaría como encargado de controlar las bebidas embriagantes y los estupefacientes. Respecto al alcohol, en el artículo 117 de la Constitución se estableció que el Congreso y los estados dictaran “leyes encaminadas a combatir el alcoholismo”.

En este contexto las iglesias protestantes en México se organizaron para emprender una campaña en contra de la ingesta de alcohol en el país, movimiento en el que colaborarían con los distintos gobiernos. Así, en 1918 el gobierno federal, a través del Departamento de Salubridad encabezado por el doctor Alfonso Pruneda,<sup>52</sup> y las iglesias protestantes, fundaron la Asociación An-

<sup>51</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, tomo I, colección Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, p. 273, en [bibliojuridicas.unam.mx/libros/2/265/12.pdf](http://bibliojuridicas.unam.mx/libros/2/265/12.pdf) [consulta: 18 de febrero de 2019].

<sup>52</sup> Tras recibirse en 1903 como médico en la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad Nacional de México, el Dr. Alfonso Pruneda García (1879-1957)

ti-alcohólica Nacional en la Ciudad de México. Fue nombrado presidente de la misma el metodista Epigmenio Velasco, director del semanario de las iglesias protestantes en México, *El Mundo Cristiano*.

En el seno de la Asociación se planteó que se llevaría la educación antialcohólica a las escuelas públicas con el apoyo de protestantes, como los maestros Andrés Osuna<sup>53</sup> y Moisés Sáenz, además de que se organizarían conferencias en centros obreros, se emprendería una campaña en los medios mediante la publicación de folletos, circulares y manuales para difundir los males del alcohol e influir en la opinión pública a fin de cambiar la legislación. Asimismo se organizaron ligas antialcohol en muchos estados del país, que a su vez se sumaron a la Liga Internacional contra el Alcoholismo. México comenzó a participar en los respectivos congresos internacionales a partir de 1920.

---

ocupó en 1905 el cargo de jefe de la Sección de Educación Secundaria, Preparatoria y Profesional de la Secretaría de Instrucción Pública; fue jefe de la Sección Universitaria de la misma Secretaría (1910-1912), director de la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México (1912-1913) y rector de la Universidad Popular Mexicana (1912-1922); también inauguró y dirigió la Escuela de Salubridad (1922) con el fin de capacitar a los médicos y empleados sanitarios que aspiraran a ocupar puestos de importancia en el sector sanitario gubernamental. Como rector de la Universidad Nacional de México (1924-1928), el Dr. Pruneda impulsó un programa de servicio social mediante una vigorosa estrategia a cargo de profesores y estudiantes, para atender las necesidades de la población vía diversos servicios gratuitos. En 1934 el Dr. Pruneda señaló la necesidad de combatir el desconocimiento de la realidad de las comunidades rurales, así como de revertir la escasez de médicos en el país. Hasta su muerte, impartió las materias de medicina del trabajo y de higiene en la UNAM. Fue doctor *honoris causa* por dicha universidad y por la de Edimburgo.

<sup>53</sup> Andrés Osuna era metodista. Nació en Tamaulipas en 1872; y durante el Porfiriato fue director de Educación Primaria y Normal del estado de Coahuila (1898-1909). Después se unió a la Revolución y durante la administración de Carranza ocupó varios puestos en el área educativa. De 1916 a 1918 fue director de Educación Primaria del Distrito Federal, director de escuelas públicas, trabajó en la Universidad Nacional de México y, en 1919, después de ser gobernador interino de Tamaulipas, ocupó el puesto de director de Educación del Estado de Nuevo León; ver: Baldwin, *Protestants*, p. 136, y Bastian, *op. cit.*, pp. 131 y 153.

También trataron de influir para que se reformara la legislación existente, por lo que recurrieron a diversas estrategias como la publicación de periódicos, folletos y manuales, así como el apoyo a campañas políticas en favor del establecimiento de la ley seca. El caso más importante fue el de la campaña a favor de tal ley en Chihuahua en 1920, bajo la administración del gobernador Ignacio Enríquez, quien pidió apoyo a la Asociación Anti-alcohólica Nacional y a las organizaciones protestantes. Sin embargo, la campaña no fue exitosa, en parte por la oposición de la Iglesia católica, que asociaba las ligas antialcohol con a los intereses estadounidenses, pero sobre todo por la oposición de la propia industria del alcohol, cuyas cabezas se organizaron mejor en contra de la Prohibición.<sup>54</sup>

Las organizaciones protestantes estadounidenses fueron muy activas en la lucha contra el alcohol y otros vicios, particularmente en la frontera, al tiempo que los dueños de los negocios en que se vendían bebidas alcohólicas en el lado mexicano eran principalmente estadounidenses. Sin embargo, durante la vigencia de la Prohibición en Estados Unidos (1920-1933) se evidenciaron intentos de los distintos gobiernos revolucionarios de cooperar con las autoridades y las comunidades del vecino país. Muchas organizaciones civiles estadounidenses trataron que su gobierno presionara a sus contrapartes mexicanas para contener todo aquello que favoreciera el consumo de bebidas alcohólicas y otros vicios.

Así, entre las demandas planteadas se encontraba la de limitar los horarios para cruzar la frontera, que sí se concretó. El cierre temprano de la línea fue solicitado por varias asociaciones, entre las que pueden mencionarse el Condado de San Diego, las Ligas de Mujeres en Favor del Voto de Texas, la Unión de Mujeres Cristianas Temperantes (WCTU) de Brawley y de Imperial

<sup>54</sup> Para mayor explicación, ver el capítulo 3 de mi tesis.

California,<sup>55</sup> la Conferencia de la Iglesia metodista episcopal de California del Sur,<sup>56</sup> la Asociación de Jóvenes Cristianos de Texas (YMCA),<sup>57</sup> la Liga Anticantinas,<sup>58</sup> el Consejo de Bienes Raíces del Paso y el Club de Rotarios de Calexico, California.<sup>59</sup> Ello, a pesar de que llegaban a cruzar la frontera entre 10 mil y 12 mil personas diariamente.<sup>60</sup>

La opinión general de estos grupos era que limitar los horarios ayudaría a que se redujera el número de estadounidenses que cruzaban a México para beber y jugar juegos de azar; que se protegería a los jóvenes estudiantes que cruzaban la frontera en busca de diversión, y que se dificultaría el contrabando que se llevaba a cabo sobre todo por la noche.<sup>61</sup> El hecho fue que a partir de marzo de 1924, los cruces de California y Texas comenzaron a cerrarse a las 9 de la noche y a reabrirse a las 7 de la mañana,<sup>62</sup> lo cual “disminuía la mala situación de las poblaciones mexicanas”, según reportaban algunas asociaciones.<sup>63</sup>

<sup>55</sup> Carta de C. Angie Miller del WCTU al secretario del Departamento de Estado, Brawley, abril de 1924, 812.40622/63 y carta de Charlotte Preston del WCTU al presidente Calvin Coolidge, Imperial Valley, California, 25 de marzo de 1923, 812.40622/54, NAW.

<sup>56</sup> Carta de la Iglesia metodista episcopal de California del Sur al senador Ashurst, California, abril de 1924, 812.40622/69, NAW.

<sup>57</sup> Carta del YMCA, 27 de marzo de 1924, 812.40622/60, NAW.

<sup>58</sup> Carta de L.D. McCartney, miembro de la Liga Anticantinas, al presidente Coolidge, 25 de septiembre de 1923, 812.40622/86, NAW.

<sup>59</sup> Carta de G.A. Platt del Club de Rotarios al senador Shortridge, Caléxico, California, 15 de mayo de 1923, 40622/27, NAW.

<sup>60</sup> Ma. Isabel Verdugo Juárez, “Efectos de la Ley Seca en la franja fronteriza”, pp. 155-162. (*Visión histórica de la frontera norte de México.*)

<sup>61</sup> Carta de LD. McCartney, corredor de bienes raíces, al presidente Calvin Coolidge, Douglas, Arizona, 25 de septiembre de 1923, 812.40622/35, NAW; carta del presidente del Ku Klux Klan de Caléxico al senador Shortridge, Caléxico, 12 de mayo de 1922, 812.40622/31, NAW, y carta del Ku Klux Klan al secretario de Estado; Charles E. Hughes, Caléxico, California, 15 de mayo de 1922, 812.40622/32, NAW.

<sup>62</sup> Carta del Departamento de Estado al del Tesoro, Washington, D.C., 28 de febrero de 1924, 812.40622/42, NAW.

<sup>63</sup> Carta de la Sra. Fitzgerald, presidente de la Federación de California del Club

Otra preocupación constante entre estos grupos civiles era el cruce de menores de edad sin acompañantes adultos, por lo que se proponía la prohibición correspondiente para “salvarlos de la perdición en el inframundo”;<sup>64</sup> pero la respuesta del Senado y de las autoridades de migración de Estados Unidos fue que no tenían autoridad alguna para impedir que un ciudadano estadounidense saliera del país, ya fuese menor o adulto.<sup>65</sup> Las organizaciones fueron muy insistentes en que se impusiera tal medida, en particular la oficina de Wayne Wheeler, el poderoso estratega de la Liga Anticantinas, quien escribió al presidente Calvin Coolidge para insistir sobre el tema.<sup>66</sup> No obstante, a decir del gobierno federal, la solución no estaba en sus manos.

Otra petición de los referidos grupos estadounidenses fue establecer una zona seca del lado mexicano. De hecho, varias organizaciones de voluntarios pidieron que se estableciera en una franja de 50 millas (aproximadamente 80 kilómetros) a todo lo largo de la frontera. Así, las dirigentes de la WCTU de Yuma, Arizona, solicitaron “la creación de una zona seca a lo ancho del territorio de la frontera mexicana”, con la finalidad de que la comunidad del condado de Yuma pudiera apegarse a la Ley Volstead y, asimismo, proponían que si esta medida no se concretaba, se cerrara la línea fronteriza a las 6 pm todos los días del año.<sup>67</sup>

La WCTU también solicitó que el gobierno mexicano estable-

---

de Mujeres al consulado, California, 28 de noviembre de 1922, 812.40622/22, NAW, y carta del Presbiterio de Arizona del Sur, 9 de abril de 1924, *Gambling and Border Regulations*, 812.40622/64, NAW.

<sup>64</sup> Carta del Club Rotario al senador Samuel Shortdridge, Caléxico, California, 1 de mayo de 1923, 812.40622/27, NAW, y carta del Ku Klux Klan al mismo senador, Caléxico, California, 15 de mayo de 1925, 812.40622/32, NAW.

<sup>65</sup> Respuesta del senador Samuel Shortdridge al Club de Rotarios de Caléxico, California, 1 de mayo de 1923, 812.40622/27, NAW.

<sup>66</sup> Carta del representante de la Liga Anticantinas de Arizona, L.D. McCartney al presidente Calvin Coolidge, Arizona, 1 de octubre de 1923, 812.40622/35, NAW.

<sup>67</sup> Carta de J.H. Chandler, presidente del WCTU, Yuma, Arizona, 29 de agosto de 1924, 812.711129, NAW.



ciera “voluntariamente” una zona seca. Según las miembros de la organización, así se reduciría la fricción entre los dos países y sería mutuamente ventajoso, agregando que “junto con otros, estamos trabajando para este fin, lo más posible, dentro y fuera de México”. También sugerían al Departamento de Estado que formulara la solicitud por los canales diplomáticos y se explicara a México que Estados Unidos vería su respuesta de aceptación como un “acto de amistad”.<sup>68</sup>

Llama la atención que en la correspondencia del Departamento de Estado se tuvieran muy presentes las solicitudes del WCTU, y que los vicios y la posibilidad de instaurar una zona seca les resultara un tema “embarazoso” de tratar por los canales oficiales.<sup>69</sup> Al interior del Departamento de Estado preocupaba cómo responder a dicha organización, puesto que no se quería dar “indicio alguno que pudiera hacer pensar a la WCTU que se avalaba su comunicación directa con el gobierno mexicano, ya fuese en la Ciudad de México o en la embajada en Washington”, al tiempo que debía dejarse claro que el Departamento de Estado llevaría a cabo una Conferencia con México para tratar sus preocupaciones sobre los vicios en la frontera.<sup>70</sup>

La WCTU comenzó sus actividades en México en 1897, con la misión de combatir la ingesta de alcohol. Durante el gobierno de Porfirio Díaz fundó ligas antialcohol en las escuelas públicas, pero cuando estalló la Revolución suspendió sus actividades, y no sería sino hasta 1918 cuando regresaría al país. Ese año participó en la formación de la Asociación Antialcohólica Nacional e impulsó el establecimiento de ligas antialcohol de mujeres, principalmente

<sup>68</sup> Carta de J.L. Chandler al secretario de Estado Charles E. Hughes, 27 de septiembre de 1924, 812.711129/13, NAW.

<sup>69</sup> Carta de Joseph Grew, subsecretario del Departamento de Estado, al secretario, 15 de noviembre de 1924; carta al secretario de Estado, 4 de diciembre de 1924, 812.711129, y Departamento de Estado, 13 de noviembre de 1924, 812.711129, NAW.

<sup>70</sup> Comunicaciones de la Oficina del procurador del Departamento de Estado, 8 de noviembre de 1924, 812.711129/13, NAW.

entre madres y maestras normalistas, como en el caso de Ernestina Alvarado, quien fuera presidenta de la Sociedad Femenil Mexicana de Temperancia de 1922 a 1930.<sup>71</sup> La WCTU también se acercó a las esposas de políticos prominentes, como Natalia Chacón, esposa de Plutarco Elías Calles, y a su hija Hortensia, quienes formaron parte del grupo de los “moños blancos”.

Otra organización que impulsó los valores protestantes estadounidenses en México fue la YMCA, asociación que comenzó sus actividades en la Ciudad de México en 1892 y abrió filiales en varias ciudades del país, como Chihuahua, Guadalajara y Monterrey. La Asociación impulsó deportes y “actividades vinculadas al cultivo del espíritu” con el propósito de lograr el desarrollo integral de los individuos. Como decía el poderoso activista protestante Wilbur Crafts: “Creemos que es tiempo ya de que los jóvenes protestantes que asisten a los templos evangélicos de la República de México promuevan la organización de una sociedad de esta clase”.<sup>72</sup> En efecto, los grupos protestantes en el país promovieron la pertenencia de los jóvenes a “la Guay” porque inculcaba una vida integral y libre de vicios.<sup>73</sup>

La Asociación introdujo al país la instrucción formal de la educación física, así como las competencias de atletismo, basquetbol, judo y otros deportes.<sup>74</sup> Su misión era promover la temperancia, la cultura física y moral de los jóvenes mexicanos y, desde luego, fundó una sociedad antialcohólica, cuya mesa directiva estaba integrada por Moisés Sáenz, Andrés Osuna, Epigmenio Velasco y el doctor Alfonso Pruneda.<sup>75</sup> Además, la YMCA colaboró con algunas

<sup>71</sup> Carta de Ernestina Alvarado al presidente Obregón, Ciudad de México, 18 de octubre de 1922, 805-T-64, Fondo Obregón-Calles, AGN.

<sup>72</sup> Wilbur F. Crafts, *World Book of Temperance. Temperance Lessons. Biblical, Historical, Scientific*, pp. 5-6 y 87-94.

<sup>73</sup> Xeitl Ulises Alvarado López, “Lucha metodista por la templanza en México y Estados Unidos, 1873-1892”, pp. 87-94.

<sup>74</sup> Ver <http://www.ymca.org.mx/> [consulta 1 de febrero de 2019].

<sup>75</sup> Discurso del Ingeniero Andrés Aldasoro durante la inauguración del nuevo edificio de Balderas, *The Mexican Herald*, Ciudad de México, 11 de septiembre

instituciones públicas, apoyándolas en sus programas de actividades deportivas: a la Escuela Nacional Preparatoria, a la Escuela de Comercio y al Departamento de Bomberos y, asimismo, prestó su edificio para programas educativos; por ejemplo, la Universidad Popular Mexicana llegó a utilizar sus instalaciones de la calle de Balderas para impartir cursos y conferencias. Cabe destacar que los sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles simpatizaban con su trabajo y que incluso la apoyaron con contribuciones monetarias.<sup>76</sup>

Lo cierto es que si bien revolucionarios como Carranza, De la Huerta, Obregón y Calles simpatizaban con la idea de limitar la ingesta de bebidas embriagantes y otros vicios, la realidad económica del país no les permitió prescindir de los recursos con los que estos negocios contribuían vía fiscal al erario público. Los impuestos de la industria del licor, de las licencias de juego y de las cantinas eran una parte importante de los recursos públicos, tan escasos en esa época de la reconstrucción política y económica del nuevo Estado. De ahí que la decisión de controlar el problema del alcoholismo fuera impulsar la legislación mediante la cual se buscaría la regulación de la venta y del consumo de alcohol en lugares públicos, e impulsar campañas educativas y la promoción de ligas antialcohol. También se consideró la adicción al alcohol como un tema de salud pública, más que uno de criminalización.

Las actividades de los protestantes estadounidenses en el país disminuyeron; sobre todo al aplicarse la Ley Calles en 1926, que limitó las actividades de todas las iglesias del país, tanto la católica como las protestantes. Los espacios de diálogo y cooperación del movimiento antialcohol se fueron cerrando y durante el gobierno de Emilio Portes Gil (1928-1930) el movimiento contra el alcohol se centralizaría en el Estado, de manera que la sociedad civil quedó relegada.

---

de 1910, p. 8.

<sup>76</sup> Autrique, *op. cit.*, pp. 195-202.

## CONCLUSIONES

La prohibición del alcohol en Estados Unidos se abolió en 1933, al tiempo que sus opositores coincidían en que ésta generaba consecuencias negativas como el incremento del crimen, la pérdida del respeto a la ley, una crisis de la moral y corrupción en el gobierno. Lo más grave era que, a pesar de las restricciones, “seguía habiendo alcohol por doquier y existía un inframundo con un enorme y muy estable ingreso, del cual el gobierno no recibía ni un dólar”.<sup>77</sup>

México no daría marcha atrás en la problemática del consumo de estupefacientes: el camino fue la prohibición, salvo en 1940, con el breve experimento de legalización impulsado durante el gobierno del presidente Cárdenas por el doctor Leopoldo Salazar Viniegra, quien sostenía que la política de persecución “no hacía más que fomentar el tráfico ilícito”, periodo en el que se abrieron dispensarios estatales para proveer drogas a los adictos, darles atención médica y alejarlos del mercado ilegal.<sup>78</sup>

La respuesta de Estados Unidos y la Oficina Federal de Narcóticos, presidida por Harry Anslinger, fue suspender la exportación de drogas legales al país, con lo que al gobierno de Cárdenas no le quedó más que suspender el decreto y sumarse a los convenios internacionales sobre narcóticos. En adelante, México trataría el consumo y el comercio de estupefacientes como un asunto criminal y de falta de moral.


Hoy los beneficiarios de la prohibición de las drogas en México son los narcotraficantes, que viven al margen de la ley y, por tanto, dirimen sus diferencias con violencia, corrompiendo a autoridades y a mucha otra gente alrededor para ganar mercados, mientras la demanda de drogas no cesa. El desafío de la política

<sup>77</sup> David E. Kyvig, *Repealing National Prohibition*, pp. 73-75.

<sup>78</sup> “El mito de la marihuana”, en *Criminalia*, México, octubre de 1938, pp. 206-237.

prohibicionista es tan grande que en el país hay cerca de 250 mil muertos asociados a la guerra contra las drogas y en algunos estados los mexicanos han visto disminuir hasta en cinco años su esperanza de vida.<sup>79</sup>

No cabe duda que los significados de la prohibición cambian, en función de su contexto histórico. Los derechos humanos se han convertido en un discurso global, aceptado en muchos países. En tal sentido, la idea de la libertad individual y del derecho de las personas a decidir sobre su desarrollo personal predomina en el discurso de la sociedad civil, lo cual cuestiona la política prohibicionista. Mientras tanto, el debate para encontrar mejores alternativas respecto al control del consumo de las sustancias psicotrópicas está abierto, más allá de la política de criminalización basada en la perspectiva moral protestante.

Después de cien años el entorno histórico se ha transformado y la política de la prohibición está siendo cuestionada a la luz de otras interpretaciones, como la que ofrecen los derechos humanos. En México la cultura y la percepción públicas en torno al consumo de las drogas está cambiando. Así lo indica el hecho de que recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó la jurisprudencia del uso personal recreativo de la *Cannabis*, señal indicativa de la transformación del contexto histórico y de sus circunstancias.<sup>80</sup> Es tiempo de trascender los juicios de valor aún prevalecientes y tratar la problemática de las drogas desde otra perspectiva. 

<sup>79</sup> Andrés Aguinaco, Aram Barra, “Cannabis for Personal Use in the Supreme Court of Mexico: Legal case and potential for policy change”, en *International Journal of Drug Policy*, 50 (2017), pp. 9-10; para estadísticas de homicidios, ver <http://www.mexicomaxico.org/Voto/Homicidios100M.htm> [consulta: 27 de febrero de 2019].

<sup>80</sup> Ocho tesis jurisprudenciales de uso personal de la *Cannabis*, 1/2019 al 8/2019 (10a), 14 de febrero de 2019, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México. Ver <https://www.animalpolitico.com/2019/02/jueces-no-podran-negar-amparos-uso-recreativo-marijuana> [consulta: 25 de febrero de 2019].

## BIBLIOGRAFÍA

- Astorga, Luis, *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*, México, Editorial Plaza & Janés, 2005.
- Baldwin, Deborah, *Protestants and the Mexican Revolution. Ministers, Missionaries and Social Change*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1990.
- Conrad, Sebastian, *Historia global. Una nueva visión para el mundo actual*, Barcelona, Editorial Planeta, traducción Gonzalo García, 2017.
- Crafts, Wilbur F., *World Book of Temperance. Temperance Lessons. Biblical, Historical, Scientifics*, edición abreviada, Washington, The International Reform Bureau, 1908.
- Curtis, Susan, *A Consuming Faith. The Social Gospel and Modern American Culture*, Columbia, University of Missouri Press, 2001.
- De Tocqueville, Alexis, *Democracy in America*, Nueva York, Editorial Doubleday & Company, 1969.
- Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. I, col. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Escotado, Antonio, *Historia de las drogas*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, t. 2.
- Home Missionary Society, 1885. Tyrrell, Ian, *Transnational Nation. United States History in Global Perspective since 1789*, Londres, McMillan-Palgrave, 2015.
- Keylor, William R., *The Twentieth Century World. An International History*, 4a. ed., Nueva York, Oxford University Press, 2001.
- Kyvig, David E., *Repealing National Prohibition*, 2a ed., Kent, Kent State University Press, 2000.
- Morrison, Samuel Elliot, et al., *Breve historia de los Estados Unidos*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Musto, David F., *The American Disease. Origins of Narcotic Control*, 3a. ed., Oxford, Oxford University Press, 1999.
- Okrent, Daniel, *Last Call. The Rise and Fall of Prohibition*, Nueva York, Scribner, 2010.
- Ramírez Rancaño, Mario, *El rey del pulque. Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, UNAM-Quinta Chilla Ediciones, 2012.
- Rauschenbusch, Walter, *Christinizing the Social Order*, New York, McMillan, 1912.
- Strong, Josiah, *Our Country: Its Possible Future and Its Present Crisis*, New York, The Baker & Taylor, 1885.

- Rosenberg, Emily S., *Spreading the American Dream, American Economic and Cultural Expansion, 1890-1945*, Nueva York, Hill and Wang, 1982.
- Ruiz Guerra, Rúben, *Hombres nuevos, metodismo y modernización en México, (1873-1930)*, México, Editorial Cupsa, 1992.
- Tyrrell, Ian, *Transnational Nation. United States History in Global Perspective since 1789*, Londres-Palgrave, 2a. ed., 2015.
- Tyrrell, Ian, *Reforming the World, the Creation of America's Moral Empire*, New Jersey, Princeton University Press, 2010.
- Verdugo Juárez, Ma. Isabel, "Efectos de la Ley Seca en la franja fronteriza", en David Piñera Ramírez (coord.), t. V, Universidad Autónoma de Baja California, Editorial Kino/El Mexicano, 1994, pp. 155-162 (*Visión Histórica de la Frontera Norte de México*).

#### ARTÍCULOS

- Aguinaco, Andrés y Barra, Aram, "Cannabis for Personal Use in the Supreme Court of Mexico: Legal case and potential for policy change", en *International Journal of Drug Policy*, 50 (2017), pp. 9-10.
- Alvarado López, Xeitl Ulises, "Lucha metodista por la templanza en México y Estados Unidos, 1873-1892", en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 40, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, julio-diciembre 2010, pp. 87-94.
- Salazar Viniegra, Leopoldo, "El mito de la marihuana", en *Criminalia*, México, octubre de 1938, pp. 206-237.

#### PERIÓDICOS

*El Mundo Cristiano*  
*The Union Signal*  
*The Mexican Herald*

#### ARCHIVOS

National Archives of Washington (NAW)  
 Iglesia Metodista de México Archivo e Historia (IMMAR)  
 Archivo General de la Nación (AGN)  
 Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECT)  
 Library of Congress, Washington, D.C. (LC)  
 Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad (AHSS)  
 Hemeroteca Nacional (HN)